



RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2024, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados/as en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 132/2024, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Mérida.
(2024062751)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Mérida, se hace pública la interposición del recurso Contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento abreviado n.º 132/2024, tramitado a instancias de don Fernando Díaz-Pinés Mansilla contra la Resolución de 3 de abril de 2024, del Director General de Personal Docente de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, desestimatoria el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de 19 de febrero de 2024, por la que se hace pública la puntuación definitiva de los participantes en el concurso de traslados y contra la resolución de 18 de abril de 2024, por la que se resuelve el concurso de traslado convocado por resolución de fecha 15 de noviembre de 2023, y contra las bases de la convocatoria aprobadas por resolución de 15 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Personal Docente.

Por lo previsto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y el artículo 49 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el mencionado Juzgado, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, personación que deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del citado texto legal.

Mérida, 20 de agosto de 2024.

El Secretario General,
PS, Resolución de 28/08/2023,
(DOE n.º 166, de 29/08),
El Secretario de Ciencia, Tecnología
e Innovación,
JAVIER DE FRANCISCO MORCILLO